

ROQUETAS DE MAR

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, bajo el número 13/1997, se tramitan autos de juicio de cognición a instancias del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de la mercantil «Puerto Deportivo Aguadulce, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Gómez Santesteban, con último domicilio conocido en Pamplona, travesía de Bayona, 4, 2.º A, en situación procesal de rebelía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 14 de mayo de 1997, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Estimando la demanda presentada por el Procurador señor Vizcaino Martínez, en nombre y representación de Puerto Deportivo de Aguadulce, condeno a don Gabriel Gómez Santesteban, apagar a la parte actora la cantidad de 80.520 pesetas, más sus intereses legales, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada. Notifíquese a las partes, informándoles que contra esta resolución pueden interponer recurso de apelación, presentado en este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días desde la notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de la sentencia en forma al demandado rebelde, don Gabriel Gómez Santesteban, se expide el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Provincia de Pamplona».

Dado en Roquetas de Mar a 2 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaría judicial.—74.302.

ROQUETAS

Edicto

Don Juan López-Tello Gómez-Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, bajo el número 139/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Santiago Santiago, con último domicilio conocido en calle Serranía de Ronda, número 40, El Parador de Roquetas de Mar (Almería), en reclamación de 6.090.794 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final de este edicto se relaciona para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 027400018013997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Vivienda número 12, en un solar de 105 metros cuadrados; se compone de planta semisótano destinada a garaje, con una superficie construida de 24 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 20 metros cuadrados; en planta baja, destinada a «hall», salón-comedor, aseo, cocina y lavadero, ocupa una superficie construida de 47 metros 47 decímetros cuadrados y útil de 39 metros 53 decímetros cuadrados; en planta alta, dormitorios y baño, ocupa una superficie construida de 62 metros 36 decímetros cuadrados, y útil de 50 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, calle Samoa; sur, «Varlomar, Sociedad Anónima»; este, vivienda número 13, y oeste, vivienda número 11.

Inscrita al tomo 1.634, libro 134, folio 43, finca número 12.200 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.612.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 16 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan López-Tello Gómez-Cornejo.—El Secretario.—74.300.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 293/1996, se tramitan autos de declarativo-menor cuantía, promovidos por la Procuradora doña Cristina Martín Manjón, en nombre y representación de don Pedro Ramírez Peña, contra doña María Asunción Ramírez Montejo, representada por el Procurador don José Manuel López Carbajo, sobre división de cosa común, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta y término de veinte días, como de la propiedad de la parte actora y demandada, la finca objeto del presente pleito.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3698, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Liceo, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo la parte ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Sexta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 14 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Piso que, en unión con otros, forma parte de la casa al sitio «Polígono del Tormes», parcela 68 del Plan de Ordenación Urbana del Polígono, en la calle del Maestro Guridi, números 1 y 7. Urbana, número 14: Piso segundo B. Su extensión superficial es de 67 metros 24 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el zaguán de la escalera. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda A de la misma planta; izquierda, con espacio libre y zona verde, y fondo, con zona verde y espacio libre. Tiene una cuota de participación en la propiedad horizontal del 1,65 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al tomo 3.267, libro 426, folio 105, finca 33.663, inscripción tercera, a nombre de don Pedro Ramírez Peña, don Rafael Ramírez Peña y doña María Asunción Ramírez Montejo. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.208.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 194/1996, seguidos a instancia del Procurador señor Francisco Beltrán Sierra, en representación de don Alfredo Espinosa Gil, contra don Domingo Mejías Martín y doña Ofelia López Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Inscrita al folio 114 del tomo 1.614 del archivo general, libro 200 de la sección primera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, inscripción cuarta de la finca número 18.143, antes 20.263.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el campo internacional de Maspalomas, junto a la sede de la policía local, en playa del Inglés, el día 3 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas. De no haber postores